

REGLAMENTO

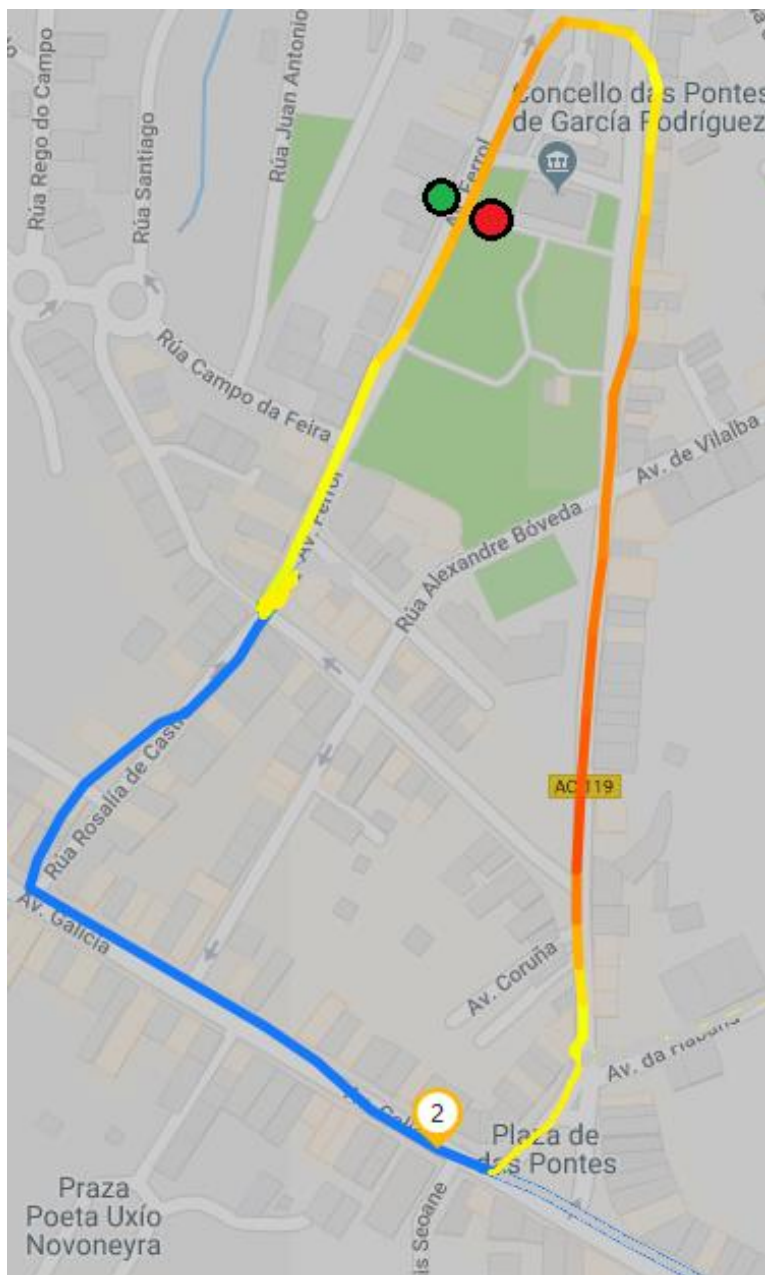
ARTÍCULO 1

El Criterium Ciclista Vellas Glorias, se disputará en la localidad de As Pontes de García Rodríguez, el sábado 17 de noviembre de 2018, con salida y llegada en la Avenida de Ferrol, cerca del edificio del Concello y en las siguientes modalidades.

- Criterium ciclista Vellas Glorias, con salida a las 18:00

ARTÍCULO 2

Las pruebas se celebrarán en un circuito urbano de aproximadamente 1,8 kilómetros, por las calles de la localidad.



El Criterium ciclista Vellas Glorias, dará un total de **25 vueltas** al circuito urbano.

ARTÍCULO 3

El Criterium Ciclista Vellas Glorias, estará reservado a exciclistas profesionales, exciclistas relevantes del panorama ciclista y participantes invitados por la organización.

Si has participado en años anteriores y consideras que debes participar este año, deberás enviar un mail a soporte@emesports.es para que podamos añadirte al listado.

ARTÍCULO 4

El participante autoriza el uso de fotografías propias, siempre que su uso guarde relación con el evento en el que se suscribe. Con la inscripción, el participante admite que el organizador, pueda hacer uso de la imagen de todos los participantes en cualquier formato ya sea gráfico o digital y en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su

parte a recibir compensación económica alguna.



CRITERIUM CICLISTA – VELLAS GLORIAS

REGLAMENTO

ARTÍCULO 5

Según REGLAMENTO EU 2016/679 de protección de datos de carácter personal, se informa que todos los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero electrónico propiedad de Eze Mosquera Events, con la única finalidad de registrar y controlar el acceso de los participantes a la prueba deportiva recogida en el presente reglamento particular. Los datos facilitados por los participantes no se usarán para ningún otro motivo que no sea el de esta prueba deportiva ni se entregarán a nadie que no tenga relación con el evento. Se podrán a disposición de la Federación Galega de Ciclismo los datos necesarios para la emisión de la licencia de un día a los participantes que no tengan licencia federativa.

Todo participante que cubre el formulario de inscripción, deberá actuar en nombre propio y aceptar el conocimiento y cumplimiento de los artículos que componen el reglamento particular de esta prueba.

ARTÍCULO 6

Al efectuar y validar la inscripción en la prueba, el participante asume el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la organización derivada de su participación.